



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	AMADO SANDOVAL ARENAS	II.3.-ORIGEN	México	Morelos
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	SAAA750914ES5	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tetela del Volcán Morelos	12/03/2025	12/03/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho de la
ORPAyGT de la PROFEPA en el
estado de Morelos

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho de la
ORPAyGT de la PROFEPA en el estado
de Morelos

AMADO SANDOVAL ARENAS
ENLACE



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de marzo del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/227/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	AMADO	SANDOVAL	ARENAS
PERIODO:	Del 12 de marzo 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN; MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN MORELOS.		
OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar taller de fortalecimiento Interinstitucional en materia Ambiental en el municipio de tétela del volcán, Morelos, así como recorrido de vigilancia en materia forestal y en las demás poblaciones, zonas rurales, caminos, brechas, calles, y carreteras de dicho municipio.			
SÍNTESIS: Se llevó a cabo el evento con la participación de más de 250 personas entre ellos personal de la iniciativa ONGs, grupos agrarios, alumnos del CEBETA, 155 tétela del volcán, por el sector gubernamental ambiental, SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR Y SDS, todas las instituciones presentaron todas las actividades que realizan de acuerdo a sus facultades en el ámbito ambiental, las cuales están relacionadas con atribuciones del municipio.			
CONCLUSIÓN: El taller de fortalecimiento interinstitucional en Materia Ambiental en el municipio de Tétela del Volcán, Morelos, fue un evento exitoso que logró congrega a más de 250 participates, incluyendo representantes de ONGs, grupos agrarios, estudiantes y diversas instituciones gubernamentales. Este espacio permitió un diálogo constructivo y la articulación de esfuerzos entre los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental. Se evidenció la importancia de la colaboración interinstitucional para abordar los desafíos ambientales y forestales en la región, así como la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales en estas materias.			
RESULTADOS OBTENIDOS: Participación activa de más de 250 personas, incluyendo representantes de ONGs, grupos agrarios, estudiantes del CEBETA 155 y funcionarios de instituciones ambientales como SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR y SDS.logrando presentación de las actividades gubernamentales,fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la sensibilización y capacitación de los participantes.			
CONTRIBUCIÓN: El taller contribuyó significativamente al fortalecimiento de las capacidades locales en materia ambiental y forestal, promoviendo la participación ciudadana y la colaboración entre instituciones. Además, se establecieron bases para futuras acciones conjuntas que permitan mejorar la vigilancia y protección de los recursos naturales en el municipio. La participación de estudiantes y grupos comunitarios también fomentó la conciencia ambiental en las nuevas generaciones, lo que es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. En conjunto, este evento representó un paso importante hacia la gobernanza ambiental efectiva en Tétela del Volcán.			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
AMADO SANDOVAL ARENAS Inspector Federal		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de marzo del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/227/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: AMADO SANDOVAL ARENAS

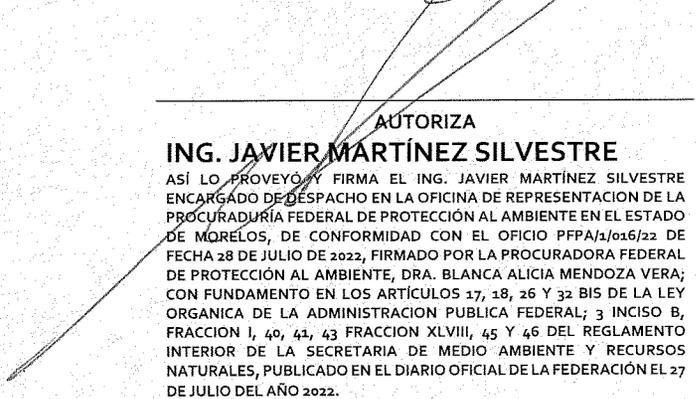
OBJETO DE LA COMISIÓN Llevar taller de fortalecimiento Interinstitucional en materia Ambiental en el municipio de tétela del volcán, Morelos, así como recorrido de vigilancia en materia forestal y em las demás poblaciones, zonas rurales, caminos, brechas, calles, y carreteras de dicho municipio.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN; MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN.	12 Marzo del 2025	12 Marzo del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			


SOLICITA
AMADO SANDOVAL ARENAS
INSPECTOR FEDERAL


AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFPA/1/016/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.